



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea
The University of the Basque Country

Comparecencia/Agerraldia

Proyecto de Ley

Reconocimiento y reparación de

victimias vulneraciones DDHH

producidas en contextos de represión ilícita en la CAV 1978-1999

Jon-Mirena LANDA

Profesor Titular Derecho Penal (Catedrático acreditado)

Universidad del País Vasco UPV/EHU



Aurkibidea

1. Sarrera

2. Legearen alderdi positiboak

3. Legearen muga batzuk

Azkeneko hausnarketa

Sumario

1. Introducción

2. Aspectos positivos de la ley

3. Limitaciones de la ley

Reflexión final



1. INTRODUCCION

- Punto de partida: el olvido
- El proceso
 - Informe DDHH junio 2008
 - Gobierno PSE: Decreto 107/2012
 - Gobierno PNV: Proyecto de Ley
- ¿Estadio final?
- Justicia y consideraciones estratégicas

2. ASPECTOS POSITIVOS DE LA LEY

- **El quien: Artículo 2**
 - Vulneración ddhh + contexto represión ilícita + CAV + 1978-1999
 - 3 condiciones
 - Motivación política
 - Funcionarios publicos o particulares
 - En grupo
 - Aisladamente (“incontrolados”)
 - Resultado



- Resultado:
 - Vida, integridad física, psíquica, moral y sexual
 - “ (...) sin que sea preciso establecer...culpabilidad”
 - Medios de prueba
 - CAV
 - Víctimas directas e indirectas
 - “Actividad violenta”: causas de justificación

- **El qué: principios y derechos (Art. 4 y 5-12)**
 - Principios:
 - Documentación (“verdad”)
 - Promoción y reconocimiento institucional
 - ¡Derechos de terceros!
 - Derechos: Verdad, justicia y reparación
 - Prestación económica y sanitaria pero también
 - Art. 5-8: dimensión colectiva

- **Comisión de Valoración se refuerza:**
 - Tres tercios
 - Peritos forenses
 - También pueden peritar el daño psicológico
 - Cabe su refuerzo por otros expertos (art. 18.4)
 - Informes anual y final →Gogora
- **Otros**
 - Plazos: 2+2 (o más...)
 - Retroactividad



3. ALGUNAS LIMITACIONES DE LA LEY

- Ausencia de justicia penal y establecimiento de responsabilidades
- Hasta 1999
- Retroactividad más intensa: nuevo plazo desde 1960



REFLEXION FINAL

- La ley: importancia simbólica
- Consenso político y ley “contenida”
- Próximo paso: una ley de cierre hasta 2011 con reapertura de plazos y consolidación del conjunto de víctimas



Eskerrik asko

www.jmlanda.com

jonmirena.landa@ehu.eus